



El **Gobierno del Estado de Guanajuato**, a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato «**JuventudEsGto**» y la **Coordinación General de Comunicación Social**:

CONVOCA

A las Instituciones Educativas Públicas o Privadas, Asociaciones, Empresas, Instituciones, Organismos, Clubes Deportivos Públicos y Privados, así como al público en general, a participar en la:

1ª. CARRERA DE BOTARGAS HAZLO VIRAL 2024

BASES

1. Fecha

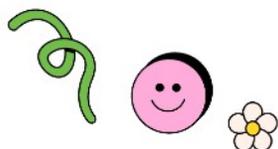
Miércoles 28 agosto de 2024.

2. Participantes

Podrán participar las Instituciones Educativas Públicas o Privadas, Asociaciones, Empresas, Instituciones, Organismos, Clubes Deportivos Públicos y Privados, así como el público en general, quienes únicamente podrán registrar una botarga.

3. Lugar

La carrera se llevará a cabo en un circuito cerrado de 200 metros, y contará con obstáculos, teniendo como sede el Poliforum León, ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos esq. Blvd. Francisco Villa Col. Oriental. León, Gto. México.





4. Horario

La carrera se llevará a cabo a las 17:00 horas.

5. Requisitos

- Edad mínima 18 años, cumplidos al día de la carrera.
- Llenar el formulario e inscribirse en la página de: hazloviral.mx
- Solo se podrá inscribir una botarga.
- Las botargas deben poseer una visibilidad y ventilación adecuada, así como una estructura que permita correr sin poner en peligro la salud o la vida para los participantes.
- Cada participante será responsable de verificar su botarga y apegarse a las medidas de seguridad y sanidad que emitan las autoridades competentes.
- No se permitirán botargas que promuevan ideas políticas o religiosas o aquellas que ofenda la moral.

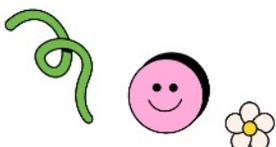
6. Inscripciones

Las inscripciones podrán realizarse a partir de las 00:00 horas del día 11 de junio de 2024 y hasta las 23:59 horas del día 11 de agosto de 2024.

Para inscribirse, deberán hacerlo a través del formulario que se encuentra en el sitio web hazloviral.mx

7. Lineamientos

- La participación en el concurso implica la aceptación total de las bases de la convocatoria.
- Todos los participantes deberán firmar una carta responsiva previo a la carrera.
- La carta responsiva exime a los organizadores de cualquier responsabilidad en caso de accidente o daño durante la carrera.





- Los participantes asumen la responsabilidad parcial o total de cualquier daño a sus botargas o a sí mismos.

8. Derechos de autor

- Los participantes deben ceder los derechos de uso de imagen y video de la botarga para fines promocionales del evento.
- El contenido generado será propiedad de Hazlo Viral (Gobierno del Estado de Guanajuato), para su uso en campañas futuras.
- La imagen gráfica y el logotipo oficial de Hazlo Viral es una marca registrada, quien reproduzca o haga uso de ella sin previa autorización del Gobierno del Estado de Guanajuato, será sujeto al proceso jurídico correspondiente por parte de la autoridad competente.

9. Transitorios

Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por los organizadores y sus decisiones se considerarán inapelables.

